



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5699

BUENOS AIRES, 30 MAYO 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-003966-16-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma QUEMIDUR S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora INÉS AMALIA GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 14.554.637, Matrícula Provincial N° 351, como Directora Técnica de la firma QUEMIDUR S.A., con domicilio en la



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5699

calle San Martín al Oeste S/N°, Área Industrial, ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos, a partir del 29 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora GRACIELA SUSANA LETTIERI, Documento Nacional de Identidad N° 12.724.759, Matrícula Provincial N° 10.071, como Directora Técnica de la firma QUEMIDUR S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-003966-16-0

DISPOSICIÓN N°

dc

5699


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.